



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION DE SALUD
GRUPO GESTION EN SALUD



La seguridad
es de todos

Ministerio de Defensa

CIRCULAR

Radicado No **7509**

/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUGS-86.13

Bogotá D.C., 02 de Mayo de 2019

Para: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA
JEFES DE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

Asunto: Socialización de Procedimientos, Formatos e Instructivos.

Respetuosamente, me permito socializar a los señores Directores de Sanidad Ejército, Armada, Jefe de Salud Fuerza Aérea y Jefes de Establecimientos de Sanidad Militar, los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento para autorización por Comité Técnico Científico (CTC) de medicamentos, junto con los respectivos formatos: Formato de Reporte de Novedades de CTC - Formato de Aprobación Medicamentos por Fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP, lo anterior para ser divulgado entre los prescriptores.
2. Procedimiento Dispensación de Medicamentos para Paciente Hospitalizado: en este se establece las actividades a tener en cuenta en función de la dispensación hospitalaria a pacientes, con el fin de minimizar el error en la prestación del servicio.
3. Instructivo Transcripción Fórmula Médica emitida en la Red Externa para la dispensación de Medicamentos: en esta se definen actividades que deben cumplirse para la transcripción de fórmula médica.

Se recuerda que los procedimientos, formatos e instructivos, se encuentran cargados en la plataforma Suite Visión empresarial, los cuales pueden ser objeto de consulta en el momento que sea requerido.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Anexo:

Elaboró:

Diecisiete (17) Folios Procedimiento, Formatos e instructivos

PS. Yesica Lorena Velandía Pachón
Químico Farmacéutico

Revisó:

SMSM, Carlos Cuellar Sánchez
Coordinador Grupo Gestión en Salud

Vs Bo.

DR. Alex Victoria Sánchez Padilla
Subdirectora de Salud - DIGSA

